



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 11 de octubre de 2012, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos en el Monte de Utilidad Pública «La Calera» n.º 462, lo que se publica por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones al citado pliego.

Simultáneamente se anuncia la subasta, admitiendo las proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, retrasándose este plazo, cuando resulte necesario, en caso de que se presenten reclamaciones al pliego.

1. – *Objeto del contrato*: El aprovechamiento de pastos del citado M.U.P. 462 con una superficie total aproximada de 203 has, y referidos al número de cabezas de ganado objeto del pastoreo permitido, con una carga ganadera (vacuno 30 cabezas) UGM y resto de las condiciones del aprovechamiento, según lo establecido por el pliego de condiciones del aprovechamiento de pastos elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León con fecha de octubre de 2012, que rige en su totalidad.

2. – *Tipo de licitación*: El tipo que servirá de base a la subasta es de 583,20 euros al año, al alza.

3. – *Duración del contrato*: Cinco años naturales, desde 2013 al 31 de diciembre de 2017. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

4. – *Publicidad de pliegos*: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales sitas en Nofuentes, de 9:00 a 15:00 horas.

5. – *Garantías*: La garantía provisional de 10 euros. Y la garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación.

6. – *Presentación de las proposiciones*: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en la forma y modelo descritos en el pliego, entregándose en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

7. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 15:00 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. No entendiéndose hábil a estos efectos los sábados.

En caso de que la subasta se declare desierta, se celebrará una segunda, quince días naturales más tarde.

En Merindad de Cuesta Urria, a 15 de octubre de 2012.

El Alcalde,
Alfredo Beltrán Gómez